

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 063

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO Sres Rodriguez Nicolas, Camps psi y otros.
Nota. solicitando pase a archivo el
Proyecto de Ley de Separación del Instituto.
(I.P.A.U.S.S.).

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

Los abajo firmantes Trabajadores del municipio de Rio Grande consideramos que los Legisladores de bieron interpretar de la Ley de la constitucion y su efectivo cumplimiento, por ejemplo la seccion segun de derechos, CAPITULO I Derechos Personales, derechos emmeradas ART 14 inc 2 derecho a la salud, Prevision social ART 51 Los recursos que conforman el patrimonio de las cajas previsionales son intangible los aportes y contribuciones seran efectuados en tiempo y forma, la responsabilidad de los funcionarios que omitan el cumplimiento de tal obligacion, ART 52 el estado provincial establece y garantiza el efectivo cumplimiento de un regimen de seg social basado en los principios de solidaridad, equidad e integridad

ART 53 el estado pcial garantiza el derecho a la salud, inc 3 dar prioridad a la Asist mater no infantil, sanidad escolar, Tercera edad y distintos tipos y grados de discapacidad,

Por lo expuesto es que solicitamos a este cuerpo Legislativo el Pas archivo del Proyecto de Ley de separacion de institutos tal Pedido obedece a una realidad, al incumplimiento sistematico de normas establecidas Ley 616/2003 - 534/2001 - 676/2005 - Ley 641 modifica el ART 5 de la Ley 478 A Partir de enero de 2006 el estado pcial con el Proposito de honrar la deuda que mantiene con el instituto pcial autarquico unificado de prevision social IPAUSS establece para la reparacion ciento cincuenta y un (51) unidades de referencia actualizadas mensualmente el P.E.P. pcial abonará mensualmente una cuota equivalente a la unidad de referencia que se establece en la presente denominada "compromiso de pago Previsional Mensual" CPPM conforme lo establecido en los articulos 4° y 6° de la presente dicha unidad de referencia se establece de conformidad a las siguientes pautas:

- a) el CPPM es el total de los haberes brutos liquidados por el IPAUSS como devengamiento mensual en concepto de pago de beneficios previsionales excluyendo el SA complementario
- b) la unidad de refer se actualiza mensual con el devengado mensual que se informe de conformidad con el ART 3° de la presente REF normativas Ley 641 de T del Fuego ART 28 - Ley 478 de T del Fuego ART 5. / Ley mas mo. solucion el problema de fondo es Ovio que no se cumple con las normas en vigencia manteniendo en algunas dudas con la seg social hoy se va a perpetuo

2224/70 Por lo menos lo intenté por un tiempo + n
Bancito 22 240 154 002
12678328
1582/7
2005/2
10614249
10614249
2728/4
2728/4
3129/1
484795
2704/1
14672941

ASISILLAS PROVINCIAL
Integración Mir Establec
12290510
12594840
8/09/08
Nº 367 Hs. FIRMAS

SECRETARIA LEGISLATIVA
OPERA STRU
MESA DE ENTRADA
LE 2224/5
317 SEP 2008
JOSE E. DIAZ
Delegación Rio Grande
Legislatura Provincial

12.00
104564360949
FIRMA: [Signature]

Prudencia Cruz
2864/8

~~13504242~~

Vargas
23.12.14

~~JORDAN AMOY~~
1786577
1263/2

Hein Veloso
8492188

Jzello
Leg. 840/1.

~~3485/1~~

~~Olivia Pereira~~
17405600

~~OBORNELIS~~
Leg. 084/1

~~11375422~~

~~DNI 4987.280~~

~~46271178~~

~~10468569~~ 4257220

~~2244/6~~

~~18776218~~

[Signature]
ALDO CHAVEZ HECTOR
DIF 46.213.132

[Signature]
CORIA ADRIAN
11388860

OBANDO HECTOR
18753007

[Signature]
PERPETTO
10614249

Mercado Hugo
11583242
campo jose
10421943

Nicolas Rodriguez
LE 7614705
Serrano Raul
13088400

carlos cordoba
DNI 14873040

Medina Marcos
DNI 18444882

[Signature]
COWARD JOSE
DNI 12222545

[Signature]
CIBOLOS ROSA

[Signature]
16.395.572

[Signature]
DNI 13392602

[Signature]
ROLDANDO
8567703

[Signature]
DIF 10982105

[Signature]
182915

[Signature]
DNI 11499873

[Signature]
25119863

[Signature]
2954/8

[Signature]
2275/6
[Signature]
23504104
[Signature]
29602

Rodríguez
32.768.523

Anton Oost
DNI 21376633

Derechos Los efectores de salud

[Handwritten signature]
FUDER LEG
EOLI
perpetuo 3
10614249 *[Handwritten number]*
malaria 18

I. P. A. U. S. S.

Perpetto
1961/4

~~131219564~~

colhuatuc tuam
DNI 13392632



~~Malaydra en
Tercero
DNI 14796838~~

~~025727 DNI 25401076~~

~~Jose Hilario
3164/0~~

~~Carlos O. Hernandez
16363157~~

~~Gerardo Juntas
31632~~

~~1557/1~~

~~361/8~~

~~1586/5~~

~~1363/3~~

~~1582/2~~

~~2283/7~~

~~2240/8~~

~~Manuel Navarro
LOS 1460/3~~

~~17162869~~

~~2655/2~~

~~2286/4~~

~~Rolito Tofia
20843334
109 3155/1~~

~~237/6~~

Municipalidad de Rio Grande
Municipio de Rio Grande

Uruarua, 27/08/05.
Pae o Te. Legislative.



Dr. MARCEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo